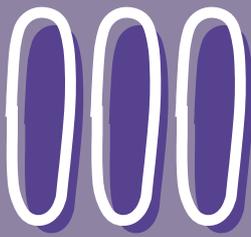
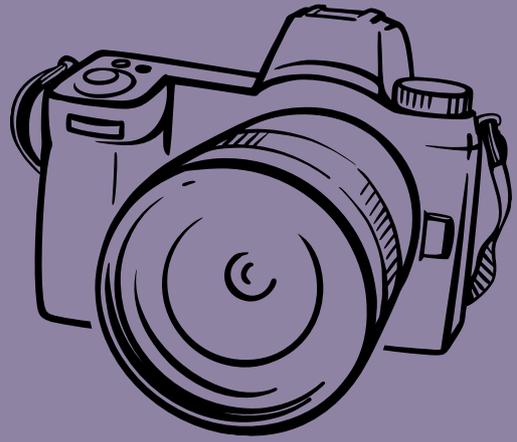


CCOO



BASES



CONCURSO

INTERNACIONAL

DE FOTOGRAFÍA

VALENTINA



CCOO  
servicios a la ciudadanía

**ORGANIZAN:**

SECRETARÍAS DE LAS MUJERES, IGUALDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO  
SECRETARÍA DE JUVENTUD DE CCOO DE CEUTA



@CGCODECEUTA

## **1. PARTICIPANTES:**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen (territorio nacional e internacional), sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

## **2. TEMÁTICA:**

La temática de los trabajos fotográficos deberá versar sobre la lucha contra la violencia de género. Dentro de esta temática se valorarán según los siguientes criterios:

- 1** Personalidades destacadas en la lucha contra la violencia de Género.
- 2** Actividades y acciones de igualdad y en favor de la prevención de la Violencia de género.
- 3** Sensibilización contra la violencia de género, que reflejen valores como la comunicación, el entendimiento, los buenos tratos y la igualdad.



### **3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:**

» Las imágenes deberán ser necesariamente originales. Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.

» El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 30x40 cm y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, en formato digital de imagen (jpg, png, raw, etc..)

» Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.

» Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.



#### 4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO:

En cada email se remitirán junto con el archivo de la imagen los siguientes datos:

- Título de la obra
- Número de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- D.N.I. del participante
- Domicilio y teléfono de contacto
- El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo
- Correo electrónico de los participantes (e-mail) y teléfono de contacto.

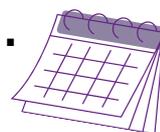
#### 5. LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE PRESENTACIÓN:

Las fotografías serán presentadas vía email



concursovalentina@ceuta.ccoo.es

La fecha de presentación será desde el día 18 de octubre al 21 de noviembre del 2022.

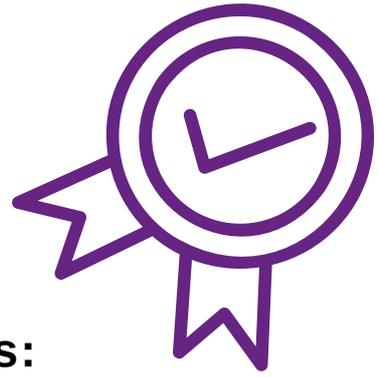


## **6. JURADO**

El jurado será designado por la organización entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El fallo del jurado será hecho público el día 23 de Noviembre de 2022 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación telefónica o mediante email a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.





## **7. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 300 euros y diploma.**
- Segundo Premio: 200 euros y diploma.**
- Tercer Premio: 100 euros y diploma.**

**/// No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.**

**/// No podrán recaer dos premios en un mismo participante.**

**Los autores locales premiados se comprometen a recoger los premios y diploma en la Sede de Comisiones Obreras de Ceuta. En el caso de que la persona premiada sea de otro punto del territorio, se le hará entrega del premio y diploma de manera telemática.**



## **8. OBSERVACIONES**

**Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.**

**Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.**

**La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.**



**CCOO**



**C/ FRUCTUOSO MIAJA S/N  
(PLANTA BAJA / PLANTA 2)  
956.51.62.43**

**ALZO MI VOZ  
POR LAS QUE YA  
NO PUEDEN HABLAR**



**CCOO**  
servicios a la ciudadanía